RESOLUCIÓN No. SSS 202350035456

Mayo 05 de 2023

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. 9014894 DE 2023 PARA EL "SUMINISTRO DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR".

LA SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015, el Decreto 834 del 2021 y el Decreto 0835 de 2021 expedidos por el Señor alcalde del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, y,

CONSIDERANDO:

1. Que, el 21 de abril de 2023 el Distrito Especial De Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín publicó en el SECOP II (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos dentro del proceso de selección abreviada mediante subasta inversa No 9014894 de 2023 para el *"Suministro de vestido y calzado de labor"*.

2. Que, el proyecto pliego de condiciones se publicó del 21 al 28 de abril de 2023, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran observaciones.

3. Que, los interesados en el Proceso de Contratación presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y publicadas en el SECOP II.

4. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

siguientes requisitos:

I. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

II. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

5. Que una vez el rol jurídico del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual verificó los requisitos exigidos por este artículo, y teniendo en cuenta lo establecido por el artículo 6 del Decreto 142 de 2023, se concluye que los siguientes lotes del presente proceso son susceptibles de ser limitados a mipymes: Lote 1: Botas, Lote 2: Calzado Deportivo, Lote 4: Camisa, Lote 5: Pantalón, Lote 6: Uniformes De Conjunto, Lote 7: Chaquetas, Lote 8: Accesorios y Lote 9: Uniformes Deportivos, toda vez que el valor de los mismos se encuentran por debajo del monto señalado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo MINCIT, como el valor de los umbrales para procesos limitados a MIPYMES.

6. Que, dentro del término establecido por la entidad en el cronograma para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes, se recibieron cuatro (4) solicitudes, en los siguientes términos:

- BACET GROUP S.A.S con NIT 900.869.049-5 aporta los documentos requeridos en el proceso para este fin y cumple con la condición de Mipyme. Solicita la limitación a mipyme de los lotes 1,2,4,5,6,7, 8 y 9.

- ODEC S.A.S con NIT 901.402.151-8 aporta los documentos requeridos en el proceso para este fin y cumple con la condición de Mipyme. Solicita la limitación a mipyme de los lotes 1 y 5.

- AGENCIA GRUPO BRAND S.A.S. con NIT 900.076.912-3 aporta los documentos requeridos en el proceso para este fin y cumple con la condición de Mipyme. Solicita la limitación a mipyme de los lotes 2,4,5,7,8,9

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia.

- INTEGRIDAD S.A.S con NIT 900.485.982-3 aporta los documentos requeridos en el proceso para este fin y cumple con la condición de Mipyme. Solicita la limitación a mipyme de los lotes 1 y 5.

7. Que, acorde con las manifestaciones aportadas para los lotes 1, 2, 4, 5, 7, 8 y 9, los mismos recibieron por lo menos dos (2) solicitudes de mipymes, tal y como lo establece el numeral 2° del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

8. Que, de acuerdo con lo anterior los siguientes lotes del presente proceso de contratación se limitarán a Mipyme Nacional de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.19 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el Decreto 142 de 2023 y el cumplimiento de los requisitos establecidos por el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y del Decreto 1082 de 2015:

LOTE 1: BOTAS $316.064.000
LOTE 2: CALZADO DEPORTIVO $24.097.500
LOTE 4: CAMISA $361.748.100
LOTE 5: PANTALÓN $320.812.100
LOTE 7: CHAQUETAS: $333.200.000
LOTE 8: ACCESORIOS $407.598.800
LOTE 9: UNIFORMES DEPORTIVOS: $357.000.000

9. Que, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación, razón por la cual, este Despacho.

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada mediante subasta inversa No. 9014894 de 2023, con las siguientes condiciones:

1. **Objeto** Suministro de Vestido y Calzado de labor
2. **Modalidad de selección**: Selección abreviada mediante subasta inversa
3. **Cronograma**:

ACTIVIDAD	FECHAS	HORA
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	viernes, 5 de mayo de 2023	23:59
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	viernes, 5 de mayo de 2023	23:59

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	miércoles, 10 de mayo de 2023	23:59
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	viernes, 12 de mayo de 2023	23:59
Plazo máximo para expedir adendas	lunes, 15 de mayo de 2023	19:00
Presentación de Ofertas	miércoles, 17 de mayo de 2023	9:00
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	miércoles, 17 de mayo de 2023	9:01
Informe de presentación de ofertas	miércoles, 17 de mayo de 2023	10:00
Simulacro de Subasta Inversa Electrónica	jueves, 18 de mayo de 2023	15:00
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	miércoles, 24 de mayo de 2023	23:59
Presentación de observaciones al informe de verificación y documentos subsanables	lunes, 29 de mayo de 2023	23:59
Respuesta a observaciones al informe de verificación	miércoles, 31 de mayo de 2023	23:59
Apertura de Sobre Económico	jueves, 1 de junio de 2023	9:00
Publicación de la lista de participantes de la subasta	jueves, 1 de junio de 2023	16:00
Fecha de inicio Subasta	viernes, 2 de junio de 2023	08:00
Fecha fin Subasta	martes, 6 de junio de 2023	10:20
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	miércoles, 7 de junio de 2023	23:59
Firma del Contrato Nota: El plazo podrá ser superior, teniendo en cuenta los factores externos y ajenos a las partes que dificulten o retarden la legalización de este	viernes, 9 de junio de 2023	14:00
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	martes, 13 de junio de 2023	10:00
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	martes, 13 de junio de 2023	16:00

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II, https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4327046&isFromPublicArea=True&isModal=False

5. Valor estimado del presente proceso: El valor del presente proceso corresponde a la suma de TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS ($3.367.673.820,00) incluido IVA, respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal 4000113227.

Artículo 2. Limitar el Lote 1: Botas, Lote 2: Calzado Deportivo, Lote 4: Camisa, Lote 5: Pantalón, Lote 7: Chaquetas, Lote 8: Accesorios y Lote 9: Uniformes Deportivos del presente proceso de contratación a Mipymes nacional en virtud de lo establecido en la parte considerativa de la presente resolución.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Artículo 3. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 4. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II.

Artículo 5. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los cinco (05) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023)

TATIANA BELTRÁN SIERRA
Secretaria de Suministros y Servicios

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Ana María Duarte Villa Profesional Universitario – Rol Jurídico Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores Andrés Felipe Arango Botero Contratista – Logístico Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores	Claudia Marcela Cano Ortega Revisora Jurídica- Contratista Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores Carlos Aristizábal Gómez Asesor Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores	Julio Cesar Sorza Ubaque Subsecretario de Suministros y Servicios y Gestión de Bienes

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia